

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33308 *TÉCNICAS DE VIDRIO TRANSFORMADO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO EMPRESARIAL DEL SIL,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se comunica que las Junta Generales Universales de las mercantiles anunciantes, celebradas en fecha 11 de noviembre de 2010, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Técnicas de Vidrio Transformado, Sociedad Limitada, de Centro Empresarial del Sil, Sociedad Limitada Unipersonal, que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de Fusión adoptados y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los casos legalmente establecidos y en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de noviembre de 2010.- Francisco Javier Prado Ovalle y Alberto Fernández Sutil, Administradores Solidarios de Técnicas de Vidrio Transformado, Sociedad Limitada, y Francisco Javier Prado Ovalle, Administrador Único de Centro Empresarial del Sil, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A100082925-1

cve: BORME-C-2010-33308